

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2418	160766	28/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL : SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT EMPRESA : 8494430-0 Nº : OF 127
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 250029
 COMUNA : ARICA CIUDAD :
 DOMICILIO : CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ : semaritda@enteichile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 6 CAJAS PARTES PLANTA ELECTRICA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25 Tara ▶ 15 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE , 11 CH.

TOTAL DE K.M : 210 Fecha Aprox. Viaje : 28/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.91 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 4.26
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.40 Carga ▶ 12.40 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 1220-KXK SemiRemolque ▶ 1220-KXK Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
4.65				6.70		
PESOS X EJES	7	16		17		
Nº DE RUEDAS	2	8		12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.37		1.22		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **02/12/2012** FECHA HASTA ▶ **08/12/2012**

COD. FUENTE : 372012130-3929-2010-030548014



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje